

Se ha publicado el Acuerdo COMISE del 17 de diciembre pasado, en el que se han tratado los siguientes puntos :

- .- 1-2 Calendario laboral 2018
- .- 3 Horario flexible
- .- 4 Asistencia a consultas médicas de la sanidad privada
- .- 5 Permiso para acompañar al médico a los padres mayores de 65 años
- .- 6 Interpretación del artículo 18: Licencias sin sueldo con reserva de puesto
- .- 7 Interpretación del artículo 13: Descanso semanal
- .- 8 Interpretación del artículo 51 Premio por años de servicio (cálculo del premio para personal en situación de jubilación parcial).
- .- 9 Plazo para el disfrute de la compensación horaria por la realización de actividades formativas.
- .- 10 Aplicación de los artículos 51 y 52 al personal incorporado a la plantilla procedentes de empresas municipales.
- .- 11 Aplicación de la flexibilidad horaria por conciliación por tener a cargo hijos o personas en situación de dependencia
- .- 12 Ampliación del plazo de disfrute de la flexibilidad horaria por tener a cargo hijos menores de 12 años hasta finalización del curso escolar

[Pincha aquí para ver Acuerdo](#)